



## Preguntas Frecuentes de Seguridad y Protección del LBUSD

Nuestras escuelas trabajan en estrecha colaboración con la policía todos los días, a menudo tras bastidores, para mantener a nuestros estudiantes seguros. Por razones de seguridad, nos abstenemos de revelar detalles de protocolos tácticos desarrollados conjuntamente con la policía y nuestra Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias, pero estas preguntas y respuestas frecuentes describen nuestro marco de seguridad y precauciones clave. Actualizamos y mejoramos continuamente nuestros planes de seguridad utilizando la orientación de las agencias de policía locales y nacionales y otros expertos nacionales.

### Preguntas más frecuentes

#### **¿QUÉ PLANES TIENEN LAS ESCUELAS PARA RESPONDER A INTRUSOS O TIRADORES ACTIVOS?**

El estado requiere que cada escuela mantenga y actualice continuamente un “Plan Integral de Seguridad Escolar”, que combina el plan de operaciones de emergencia para posibles emergencias, y el plan de escuela segura para promover un ambiente escolar seguro y protegido. En cada escuela del LBUSD, se aplican procedimientos de emergencia estandarizados y medidas de seguridad y protección. Algunos simulacros son impuestos por el gobierno federal, y otros son impuestos por la Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias del LBUSD. Además, cada escuela cuenta con un sistema automatizado que permite que el personal de la escuela se comunique con cada maestro y/o estudiante en caso de una emergencia en el plantel. Los maestros y el personal repasan los planes e instrucciones de seguridad con los estudiantes, y regularmente se llevan a cabo simulacros de práctica para emergencias. Los planes de seguridad se actualizan anualmente, y se pueden examinar copias en cada escuela.

Cada Plan Integral de Seguridad Escolar incluye:

- Simulacros en caso de tirador activo
- Planes para múltiples escenarios: terremotos, intrusos, tiradores, cierre por emergencia, bloqueo de acceso, etc.
- Preparación para desastres
- Mantener entornos escolares seguros

#### **¿QUÉ HA HECHO EL DISTRITO PARA CONTROLAR EL ACCESO DE LOS VISITANTES O DE PERSONAS AJENAS A LAS ESCUELAS, Y CÓMO ESTÁ MEJORANDO LA SEGURIDAD EL DISTRITO ESCOLAR?**

Las escuelas en el Distrito se consideran “planteles cerrados”. Esto significa que el Distrito ha tomado medidas para garantizar que todas las escuelas tengan un solo punto de entrada / registro para todos los visitantes.

Actualmente, la ley estatal y la política de la Mesa Directiva requieren que los visitantes muestren su identificación para verificar quiénes son y su razón para solicitar una visita.



En 2018, el LBUSD asignó \$11 millones para funciones adicionales de seguridad y protección en las escuelas locales. Esta inversión en seguridad escolar incluyó la adición de cercas perimetrales, planteles cerrados en muchos planteles a lo largo del LBUSD. También se han agregado cámaras de seguridad y puertas de entrada de acceso con timbre en las entradas principales de todos los planteles escolares. La adición de estas funciones de seguridad significa que los planteles escolares pueden no estar accesibles al público después del horario regular y los fines de semana a menos que el distrito escolar lo permita específicamente. Los visitantes deben tener en cuenta estas medidas de seguridad adicionales, haciendo citas cuando sea posible y utilizando la entrada principal al llegar al plantel escolar.

Antes y después de las clases, el número de puertas abiertas es limitado y el personal supervisa cada puerta abierta. Las puertas no esenciales están cerradas y cerradas después de la entrada y el despido de los estudiantes. Una vez que el día de instrucción ha comenzado, todos los visitantes y personas ajenas deben registrarse en la oficina para solicitar permiso para entrar al plantel escolar por razones específicas. Todos los visitantes y personas ajenas deben registrar su llegada y proporcionar una razón válida para visitar

Las escuelas agradecen la participación de los padres de familia y la comunidad, y las escuelas son a menudo centros para la comunidad circundante. Sin embargo, el objetivo principal de las escuelas es educar a los estudiantes. Bajo la ley, las escuelas no se consideran abiertas al público, o un foro público, como un parque público o una acera. En cambio, las escuelas se consideran un “foro público limitado” y pueden limitar el acceso público de acuerdo con los reglamentos razonables establecidas por la escuela.

La ley estatal exige registrarse para obtener permiso para visitar un plantel escolar. El propósito de esto es:

- Disminuir la interrupción al proceso educativo de la escuela
- Limitar el acceso para aquellos que no tienen ningún asunto en el plantel escolar que puedan interrumpir el proceso educativo, o que representan una amenaza para los estudiantes y / o el personal
- Saber quién está en el plantel escolar y quién entra y sale
- En caso de una emergencia, contabilizar a todos en el plantel escolar

## **¿QUÉ PAUTAS, REGLAS O EXPECTATIVAS TIENE EL LBUSD PARA LOS VISITANTES O PERSONAS AJENAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y EN LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO?**

Según la orientación del Código Civil y el Código de Educación de California, y según se indica en las [Guías para Padres y Estudiantes](#) anuales del LBUSD:

El distrito escolar espera civilidad de todas las personas que participan en actividades escolares. El respeto mutuo, el profesionalismo y la cortesía común son cualidades esenciales para promover un entorno educativo y laboral libre de interrupciones, hostigamiento, acoso escolar y agresión. Cualquier persona que perturbe deliberadamente una escuela pública o cualquier reunión de una escuela pública es culpable de un delito menor, y será castigado con una multa de hasta quinientos dólares (\$500). Es ilegal intentar o intencionalmente herir, intimidar, interferir por la fuerza, amenaza de fuerza, obstrucción física, o obstrucción física no violenta con cualquier persona que intente entrar o salir de cualquier plantel escolar público o privado.



## **¿QUÉ PROCEDIMIENTOS TIENE EL DISTRITO PARA IDENTIFICAR A LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN UNA POSIBLE AMENAZA DE VIOLENCIA ESCOLAR, ANTES DE QUE OCURRA UN ACTO VIOLENTO?**

El LBUSD, en colaboración con la Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias y la policía local, tiene un "Protocolo de Evaluación de Amenazas" para evaluar a los visitantes, estudiantes y / o personal que han sido identificados como individuos que potencialmente representan una amenaza de violencia escolar o daño a sí mismos. Las evaluaciones de amenazas pueden ser impulsadas por las palabras, comportamientos, correspondencia escrita, correos electrónicos, textos, etc. de un individuo.

## **¿EL DISTRITO SUPERVISA LAS REDES SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES O LAS COMPUTADORAS PROPORCIONADAS POR EL DISTRITO PARA DETECTAR AMENAZAS DE VIOLENCIA ESCOLAR O AUTOLESIONES?**

Sí. La programación en las computadoras utilizadas por los estudiantes del LBUSD se filtra automáticamente y alerta al personal cuando puede estar presente una amenaza de violencia o autolesión. El propósito de este filtrado es prevenir el acceso de los estudiantes a sitios web inaceptables y notificar al personal de los estudiantes que pueden estar en riesgo de autolesión, violencia escolar o suicidio. El Distrito evalúa e impide millones de solicitudes web por día, y tiene la capacidad de enviar alertas automatizadas al personal de Distrito si se activan ciertas categorías (por ejemplo, suicidio, armas, odio, terrorismo).

La Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias, la policía local y la Oficina de Servicios de Mercadotecnia y Medios de Comunicación del LBUSD vigilan activamente las redes sociales en busca de amenazas o contenido inapropiado, incluso mediante el uso de sistemas automatizados que marcan comportamientos potencialmente peligrosos.

Para cada alerta se responde con una evaluación de la amenaza o del suicidio para que el estudiante reciba el apoyo y los servicios que necesita para asistirlo. El filtrado está activo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y a los padres de familia se les notifica cuando el sistema ha alertado al personal de que su hijo ha sido identificado por una posible autolesión o violencia escolar.

Además, las respuestas de los estudiantes a las pruebas estatales se supervisan a nivel estatal para determinar el lenguaje que puede indicar que un estudiante puede necesitar apoyo para evitar lastimarse a sí mismo o a otros. Inmediatamente después de la notificación del programa de exámenes, el Distrito y/o los planteles escolares se comunicarán con el estudiante específico para hacer un seguimiento y proporcionar apoyo.

La información sobre el uso de la tecnología del Distrito por parte de los estudiantes se puede encontrar en las [Guías para Padres y Estudiantes](#) del LBUSD.

## **¿CUÁL ES EL PAPEL DE LA POLICÍA EN SUPERVISAR LAS AMENAZAS DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA?**

Varias agencias como el Departamento de Policía de Long Beach y el Departamento del Alguacil del Condado de Los Ángeles trabajan con la Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias del LBUSD para supervisar las redes sociales, el tráfico en la red y los mensajes de correo electrónico, y responder a las amenazas encontradas ya sea por la policía o por el LBUSD. La policía notifica al LBUSD si se enteran de una amenaza potencial que involucre a los estudiantes del Distrito o a las escuelas.



## **¿EL PERSONAL Y LOS ESTUDIANTES HAN SIDO ENTRENADOS EN PROCEDIMIENTOS EN CASO DE UN INTRUSO / TIRADOR ACTIVO?**

Sí. Todos los planteles escolares reciben entrenamiento anual para responder a un tirador activo o intruso armado. Los protocolos de respuesta a estas amenazas están incluidos en el Plan Integral de Seguridad Escolar. El personal del plantel escolar también está capacitado para utilizar el sistema de cierre de emergencia automático en cada escuela.

## **¿CÓMO SE DISTINGUE UN VISITANTE EN EL PLANTEL ESCOLAR DE UN MIEMBRO DEL PERSONAL?**

El personal del distrito debe llevar su identificación, y a todos los visitantes / personas ajenas se les proporciona un pase de visitante / gafete al registrarse.

## **¿SE PUEDEN DENUNCIAR ANÓNIMAMENTE LAS AMENAZAS DE VIOLENCIA ESCOLAR, ACOSO ESCOLAR, VANDALISMO, ALLANAMIENTOS U OTRAS PREOCUPACIONES?**

Las familias, los estudiantes o el personal pueden reportar cualquier incidente o preocupación a la policía local o al Centro de Comunicaciones de la Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si se solicita, todo reporte permanecerá anónimo.

Numeros de teléfono importantes:

Departamento de policía de Long Beach

- Cualquier emergencia: 911
- Policía de Long Beach - Línea para casos que no sean de emergencia: 562-435-6711
- [Lista de números de teléfono del Departamento de Policía de Long Beach](#)

Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias:

- Para Emergencias Escolares o Seguridad Escolar llame al: 562-997-8101
- No-Emergencia - Información de Seguridad Escolar: 562- 997-8006
- Centro de Comunicaciones de Seguridad Escolar (24/7): 562-997-8101
- Oficina de Administración de Seguridad Escolar: 562- 997-8006
- No-emergencia - preparación para emergencias: 562- 997-8338

## **¿AUMENTAMOS LA PROTECCIÓN EN LAS ESCUELAS CUANDO OÍMOS HABLAR DE TIROTEOS EN OTRAS ESCUELAS?**

Aunque el LBUSD actualiza y ajusta constantemente nuestros protocolos y pautas de seguridad y protección, el Distrito también vigila eventos como tiroteos en escuelas en otros lugares para ayudar a determinar si necesitamos hacer cambios adicionales a los procedimientos existentes. Utilizamos las siguientes pautas en nuestro proceso de revisión y respuesta:

- Identificar la necesidad de seguridad adicional y, si es necesario, coordinar esfuerzos con las agencias de policía locales
- Reducir los puntos de entrada y salida del plantel a un mínimo
- Asegurarse de que todos los visitantes se registren en la oficina principal
- Negar el acceso a personas que no tienen identificación o una necesidad legítima de entrar en el plantel escolar



- Aumentar los controles perimetrales del plantel escolar, verificar los edificios en busca de paquetes desatendidos y recordarles a los estudiantes y al personal que informen de inmediato de cualquier actividad o circunstancia sospechosa
- Revisar los protocolos de respuesta a crisis
- Realizar simulacros de evacuación, intruso activo y cierre de emergencia a lo largo del año escolar
- Hablar de los temores de los estudiantes con respecto a los tiroteos en las escuelas y ofrecer recursos disponibles
- Solicitar asesoramiento y patrullajes adicionales de la policía local

Además, las escuelas intermedias y preparatorias realizan periódicamente registros aleatorios. Si existe una causa probable, el distrito escolar también trabaja con la policía para llevar a cabo registros usando caninos.

Un programa de Pase Seguro en colaboración con la policía local ayuda a garantizar un viaje seguro de la escuela a la casa.

## **¿CÓMO APOYA EL DISTRITO LAS NECESIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES?**

El Distrito proporciona apoyo profesional a los estudiantes por medio de nuestra Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil (OSS). La oficina OSS proporciona asistencia a los estudiantes y al personal que sufren trauma (divorcio, muerte en la familia, acoso escolar, depresión, etc.) y enseña habilidades sociales a los estudiantes. El LBUSD tiene los siguientes programas diseñados para apoyar el bienestar de los estudiantes:

- Consejeros escolares (escuela intermedia y preparatoria)
- Psicólogos escolares
- Centros de Bienestar (escuelas preparatorias)
- Centros de Recursos para la Familia (escuelas primarias e intermedias seleccionadas)
- Equipo de Respuesta a Crisis
- Equipo de asistencia escolar del distrito
- Prevención del acoso escolar
- Unidad para Jóvenes en Hogares de Crianza
- Enseñanza en el Hospital y en el Hogar
- Servicios de Salud para Estudiantes
- Planes 504
- Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles
- Capacitación en Concientización y Prevención del Suicidio Training
- Estudiantes LGBTQ+ y Recursos

## **¿CÓMO SE COMUNICA EL DISTRITO O LA ESCUELA CON LOS PADRES Y LA COMUNIDAD SOBRE AMENAZAS, CIERRES POR EMERGENCIA O INTRUSOS QUE PODRÍAN OCURRIR EN EL PLANTEL ESCOLAR DE MI HIJO O DENTRO DEL DISTRITO?**

El Distrito utiliza varios métodos para comunicarse con los padres de familia y la comunidad. Esto incluyen llamadas telefónicas de marcación automática o llamadas robotizadas a los padres de familia y al personal, mensajes de texto para aquellos que han optado por esta función, *Facebook*, *Instagram* y *Twitter* y otras plataformas de redes sociales, y mensajes de video si es necesario.



## **¿QUÉ HAGO SI LA ESCUELA DE MI HIJO ESTÁ CERRADA POR EMERGENCIA?**

Los procedimientos para hacer frente a los grandes desastres e intrusos en el plantel escolar, incluyendo el cierre por emergencia, evacuación y la reunificación de los estudiantes con sus padres / tutores están incluidos en el Plan Integral de Seguridad Escolar de cada plantel escolar. En una situación de cierre por emergencia/evacuación, la prioridad siempre será garantizar la seguridad de los estudiantes. Esto significa que a los estudiantes no se les autorizará a irse con sus padres / tutores hasta que la policía, los bomberos o la administración del Distrito determine que la situación que llevó al cierre por emergencia / evacuación sea aclarada y que es seguro reunificar a los estudiantes con sus padres.

En tales situaciones, a los padres de familia no se les permitirá entrar a la escuela afectada ni el acceso a sus hijos, y pueden ser dirigidos a un lugar lejos de la escuela hasta que las autoridades determinen que es seguro dejar salir a los estudiantes. Cuando sea seguro hacerlo, los funcionarios del Distrito y/o de la policía les comunicarán a los padres de familia y a la comunidad actualizaciones de información a medida que estén disponibles. Es importante que en situaciones de emergencia los padres de familia y los miembros de la comunidad sigan las instrucciones de la escuela y las autoridades policiales para ayudar a garantizar la seguridad y la contabilidad de todos los estudiantes y el personal.

## **¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE 'ORDEN DE RESGUARDARSE EN EL LUGAR' Y 'CIERRE POR EMERGENCIA'?**

Una acción de resguardarse en el lugar puede activarse para protegerse de un peligro potencial, incluyendo un peligro ambiental como una fuga de gas o aire tóxico proveniente de un edificio cercano, manteniendo a los estudiantes y al personal en su ubicación actual hasta que se garantice la seguridad.

Un cierre por emergencia va más allá para que todas las puertas estén cerradas con seguro y se impida que las personas salgan o entren en el plantel escolar. Un cierre por emergencia puede activarse como precaución o frente a una amenaza real para la escuela o el plantel. Por ejemplo, una escuela puede cerrarse como medida de precaución cuando ocurre actividad de la policía cerca de la escuela (incluso si esa actividad no está directamente relacionada con el plantel escolar), o cuando hay un sospechoso (o confirmado) intruso en el plantel escolar.

## **¿QUÉ HAGO SI LA ESCUELA DE MI HIJO HA SIDO EVACUADA?**

Si se determina que los estudiantes necesitan ser evacuados de una escuela por razones de seguridad, los estudiantes serán transportados a un lugar de evacuación. En algunos casos, esta ubicación se determinará previamente en el plan de seguridad del plantel, y en otras situaciones, la ubicación se puede determinar en colaboración con la policía basado en las necesidades de seguridad y protección.

En tales situaciones, a los padres de familia no se les permitirá la entrada en la escuela afectada ni el acceso a sus hijos hasta que sea seguro hacerlo y se contabilice a todos los estudiantes. Los padres de familia pueden ser dirigidos a un lugar lejos de la escuela hasta que las autoridades determinen que es seguro dejar ir a los estudiantes. Cuando sea seguro hacerlo, los funcionarios del Distrito y/o de la policía les comunicarán a los padres de familia y a la comunidad actualizaciones de información a medida que estén disponibles. Es importante que en situaciones de emergencia los padres de familia y los miembros de la comunidad sigan las instrucciones de la escuela y las autoridades policiales para ayudar a garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal



## ¿DÓNDE RECOJO A MI HIJO SI SU ESCUELA HA SIDO EVACUADA?

Después de que el incidente haya sido dado el “todo despejado”, el Distrito notificará a los padres a través de llamadas telefónicas, redes sociales y mensajes de texto con la información de la reunificación, incluyendo dónde / cómo recoger a sus hijos. Este puede ser el mismo lugar que el lugar de evacuación o los estudiantes pueden ser transportados a un lugar especial de reunificación.

## ¿EL DISTRITO EMPLEA PERSONAL DE SEGURIDAD?

El LBUSD tiene una Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias a la que la Mesa Directiva de Educación le ha confiado la responsabilidad de mantener un ambiente seguro para los estudiantes, facultad y personal del Distrito en el Distrito Escolar Unificado de Long Beach.

La División de Seguridad Escolar brinda servicio a la comunidad escolar las 24 horas del día, los 7 días de la semana bajo la dirección del Jefe de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias. El personal de la División está disponible para responder a muchos tipos de llamadas de servicio para mantener el orden y la disciplina, localizar a los estudiantes desaparecidos, investigar quebrantamientos a las políticas de la mesa directiva escolar, detener a los estudiantes que quebrantan la ley o las políticas de la mesa directiva escolar en la propiedad escolar y eventos patrocinados por la escuela, y responder a emergencias.

Durante una emergencia, la Oficina de Seguridad Escolar y Preparación para Emergencias puede activar el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC) a un nivel apropiado para facilitar la respuesta del Distrito ante una emergencia. En un momento dado, el personal de la División proporcionaría personal al EOC para supervisar la situación e identificar otros departamentos y recursos necesarios para desempeñar funciones esenciales. Los tomadores de decisiones clave y los representantes de los departamentos del Distrito se reportarían al EOC y trabajarían juntos para restaurar un ambiente educativo seguro para nuestros estudiantes y escuelas.

En todas las Escuelas Preparatorias del LBUSD, los Agentes de Seguridad Escolar patrullan y monitorean los alrededores de la escuela, y pueden responder rápidamente a los planteles cuando sea necesario. Nuestras escuelas Intermedias y K-8 tienen Asistentes de Personal del Plantel desarmados que proporcionan seguridad adicional y comunicación por radio. Voluntarios y Agentes de Seguridad Escolar itinerantes ayudan a todas las escuelas, incluyendo nuestras escuelas primarias.

## ¿CUÁLES SON LOS NIVELES DE RESPUESTA EN EMERGENCIAS?

El LBUSD utiliza el modelo del [Sistema Nacional de Administración de Emergencias](#) (NEMS, por sus siglas en inglés), que guía a todos los niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para trabajar juntos para prevenir, proteger, mitigar, responder y recuperarse de incidentes

Bajo este sistema, existen varios niveles para la activación del Centro de Operaciones de Emergencia del LBUSD, o EOC. Estos niveles incluyen:

- Nivel 3: El EOC aún no está activado, pero la situación está siendo monitoreada.
- Nivel 2: El personal de Seguridad Escolar está presente en el EOC.
- Nivel 1: Todo el equipo del LBUSD se activa, por ejemplo, durante un terremoto grande.